



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR
CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.**

ASISTENTES:

SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA:
D^a. M^a.DOLORES PANIAGUA TIMÓN

SRES.CONCEJALES
D.EMILIANO MARTÍN ÁLVAREZ
D^a.LAURA FERNÁNDEZ VILLAR
D.ÁNGEL IGLESIAS SIMÓN
D.FRANCISCO SOJO MANZANO
D^a.M^a.CARMEN CAMPOS DAVID
D.MIGUEL ÁNGEL BÓVEDA MUÑOZ

En la villa de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a las veinte horas del día uno de septiembre de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, bajo la presidencia de D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón, los Concejales recogidos al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Asiste la totalidad del número legal de miembros de la Corporación.

Siendo las veinte horas , la Señora Alcaldesa- Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del orden del día.

Asiste como Secretaria al Pleno de la Corporación, con objeto de levantar el acta de la sesión, Doña Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora de Tejeda de Tiétar , nombrada en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2.002, de la Dirección general de Administración Local, en el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E núm.58 de 8 de marzo de 2.002) .

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- La Sra.Alcaldesa pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones anteriores,que se han repartido junto con la convocatoria.Señala que por diversas circunstancias no se han podido acompañar antes ,con las correspondientes convocatorias.

el Pleno aprueba por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes las actas de la sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2.016, de la sesión ordinaria de 2 de junio de 2.016 y de la sesión extraordinaria de 5 de agosto de 2.016.

2º. –APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2015. A requerimiento de la Sra.Alcaldesa la Sra.Secretaria pone de manifiesto la Cuenta General del ejercicio 2015,informa de que la Comisión Especial de Cuentas informó la misma favorablemente, por unanimidad de votos, que ha estado expuesta mediante anuncio en el BOP de Cáceres y en el tablón del Ayuntamiento y que durante el plazo legal de 15 días y 8 más no se han presentado reclamación , reparo u observación alguna.Así como que se debe someter al Pleno para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 1 de octubre y remitirse al Tribunal de Cuentas.

La Sra.Alcaldesa pregunta si algún Concejál desea examinar alguna cuestión más detenidamente, siendo la respuesta negativa.

Tras lo cual ,a propuesta de la Sra.Alcaldesa el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General del ejercicio 2015 así como sus anexos.

3º.-PROPUESTA FIESTAS LOCALES AÑO 2.017.- La Sra.Alcaldesa manifiesta que desde el Grupo Socialista se propone que las fiestas locales en Tejeda de Tiétar para el año 2.017 sean los días 29 de septiembre, viernes y 2 de octubre, lunes.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables proponer como fiestas locales de Tejeda de Tiétar para el año 2.017 los días 29 de septiembre, viernes y 2 de octubre, lunes.

4º.-DELEGACIÓN EXPRESA A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEIÑIGOS PARA QUE SOLICITE A LA EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES UNA SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA URBANA AÑO 2.016.- A requerimiento de la Sra.Alcaldesa la Sra.Secretaria informa de que en la base 4º de las que han de regir a concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para inversiones de ahorro y eficiencia energética para alumbrados públicos en zona urbana, convocada por la Excma.Diputación Provincial de Cáceres, dirigido Entidades Locales Menores y municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes para el año 2.016 (BOP núm.157 de 16 de agosto de 2.016) establece que en el caso de que la solicitud de subvención se formule por una entidad local menor, la misma deberá contar con delegación expresa del respectivo Ayuntamiento matriz, delegación que habrá de ser aceptada por la entidad local menor.Que ambas declaraciones deberán aportarse junto a la solicitud de subvención y que la solicitud de subvención por parte de entidades locales menores, será compatible con la solicitud que en su caso,pueda presentar el propio Ayuntamiento

matriz.

Tras lo cual y a propuesta de la Sra. Alcaldesa el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables efectuar delegación expresa en favor de la Entidad Local Menor de Valdeñigos a efectos de que solicite la concesión de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para inversiones de ahorro y eficiencia energética para alumbrados públicos en zona urbana, convocada por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, para el año 2.016.

5º. –INFORMES DE ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa informa de que ya ha finalizado la quincena cultural y que reitera su agradecimiento a los colaboradores que la han hecho posible.

La Sra. Alcaldesa informa de que se está ultimando el programa de festejos de S. Miguel, que ya les llegará el definitivo junto con la invitación. Añade que el miércoles 28 de septiembre, la víspera habrá cabezudos, exposición en la casa de Cultura, el pregón y verbena. El día de S. Miguel convite, procesión y falta por hilvanar. Añade que el sábado y domingo peñas con charanga y toros. El sábado verbena y el lunes la carne.

La Sra. Alcaldesa informa de que se han pedido varias subvenciones, como la de alumbrado público y que ya irá informando conforme las concedan.

La Sra. Alcaldesa informa de que el día 7 en Mérida, en el teatro Romano, se celebra un acto por el día de Extremadura al que ha sido invitada y extiende la invitación al resto de Concejales por si quieren ir.

Tras lo cual a Sra. Alcaldesa pregunta si algun grupo Político desea presentar alguna moción por razones de urgencia. Siendo la respuesta negativa se continúa con el siguiente punto del orden del día.

6º. -RUEGOS Y PREGUNTAS.-No se producen

Y al no existir más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las veinte horas y diez minutos de lo que como Secretaria doy fe.

En Tejeda de Tiétar, a 1 de septiembre de 2016

V.º B.º
LA ALCALDESA
Fdo: M^a. Dolores Paniagua Timón

LA SECRETARIA
Fdo: Isabel Manchón García.